



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00345044--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento FISILOGÍA, solicita designación de personal para cubrir la licencia por maternidad de la Biól. Natalia Andrea TRILLINI; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 02-HCS-2011 en su Art 4°, en el sentido de encontrarse aseguradas las previsiones presupuestarias a efectos de efectuar los reemplazos correspondientes por cada licencia por maternidad, o adopción de agentes Docentes o No Docentes;

Que, de acuerdo a lo indicado por el Departamento FISILOGÍA, es necesario cubrir el dictado de BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA;

Que el docente propuesto para desempeñarse en la suplencia señalada cuenta con el aval académico del Departamento;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001-HCD-2006;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Asignar funciones docentes en BIOLOGÍA CELULAR Y MOLECULAR y BIOTECNOLOGÍA, a la Dra. Evelin Mariel COTELLA (Leg. 44481), desde la aprobación de la presente y mientras dure la licencia por maternidad de la Biól. Natalia Andrea TRILLINI, o hasta el 31 de Octubre de 2025, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- Remunerar las funciones asignadas en el Art. 1° con una asignación complementaria en concepto de complemento docente equivalente a un cargo de Profesor Asistente dedicación simple sin antigüedad.

Art. 3°.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Facultad, según Ord. 5-HCS-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4°.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a Secretaría Académica Área Biología, al Departamento Fisiología y archívese.

NB/Mbl